

ADJUDICA LICITACION PUBLICA NUMERO 3504-1-LE16., CONTRATO DE SUMINISTRO "VESTUARIO PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"

DECRETO ALCALDICIO N°1068

DALCAHUE, 01 de junio del 2016.-

VISTOS: El Certificado de disponibilidad presupuestaria, El informe de la propuesta pública, el cuadro comparativo de ofertas, el acta de apertura, el foro inverso, las ofertas presentadas, El decreto alcaldicio N°992 que modifica las fechas de la licitación producto del bloqueo de las rutas terrestres en la provincia de Chiloé por el movimiento social y de pescadores realizado desde el 03 de mayo del 2016, El Decreto Alcaldicio N°969 que aprueba las bases y llama a licitación para realizar contrato de suministro denominado "Vestuario personal de la Municipalidad de Dalcahue", las Bases Administrativas, especificaciones técnicas, y formularios, la **Ley de compras públicas ley 19886**, la sesión extraordinaria n° 31 del honorable concejo municipal, de fecha 14/12/2015, donde se aprueba el presupuesto para el año 2016, la resolución del tribunal electoral regional, causa rol 618-12-p-a; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley n° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDIQUENSE: La licitación N°3504-1-le16 "Vestuario Personal de la Municipalidad de Dalcahue" a los oferentes que a continuación se detallan y las líneas que se mencionan:

- Sociedad comercial boberck limitada, las líneas: 3, 7, 8, 14, 16, 19, 20, 21 y 22
- Carlos Gabriel Mella Alvarado, las líneas: 1, 2, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 23 y 24.- de la oferta 2.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL

PORTAL www.mercadopublico.cl



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Administración Municipal.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Control.
- Transparencia
- Archivo

JAPM/CIVG/RCCC/vlm